



Clase de proceso	EJECUTIVO DE ALIMENTOS
Demandante	Angie Patricia Ayala en representación de Harold Esteban, Yeison Alejandro y Lauren María Arbeláez Ayala
Demandado	Yeisson Hernán Arbeláez Gómez
Radicación	50 001 31 10 003 2018 00449 00
Asunto	tener nueva dirección demandado y ordenar notifique
Fecha de la providencia	Veintisiete (27) de abril de dos mil veintiuno (2021)

* Tener como nueva dirección del demandado Yeisson Hernán Arbeláez Gómez Vereda el Coclí, Km 7 vía Funza-La Punta, correo electrónico sales@fsanjuan.com.

*Requerir a la parte demandante al correo electrónico inab98@hotmail.com y/o mariajcorredor@usantotomas.edu.co proceda adelantar las gestiones necesarias que permitan notificar a **Yeisson Hernán Arbeláez Gómez** a la dirección aportada o a sheridan@fsanjuan.com y/o jefenomina@fsanjuan.com (pág 58-01CuadernoEjecutivo)de donde le hacen los descuentos para cuota alimentaria, solicitando información a dicha empresa de los datos de contacto que reposan en la misma.

Una vez se tenga una dirección exacta de contacto del demandado, proceda a remitir copia demanda, subsanación, auto admisorio y se le indique al demandado que deben hacer llegar la contestación a través de apoderado, al correo institucional fam03vcio@cendoj.ramajudicial.gov.co dada la restricción para ingresar al Juzgado, ordenada por el Consejo Seccional de la Judicatura. Envíese copia de este auto a la parte actora.

* Hágasele saber a la parte demandante al correo electrónico inab98@hotmail.com y/o mariajcorredor@usantotomas.edu.co los trámites que debe realizar para el cobro de depósitos judiciales, pendientes de pago.

Privilegiar para la comunicación en este caso, los medios tecnológicos como dispone las circulares PCSJC20-11, DEAJC20- 35 del CJS, Acuerdos PCSJ20-11567, PCSJA20-11581 de 2020 y Decreto 806 de 2020 y en consecuencia, obre de conformidad.

NOTÍFIQUESE

DEYANIRA RODRIGUEZ VALENCIA

Juez

JUZGADO TERCERO DE FAMILIA
DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO
NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La presente providencia se notificó por ESTADO

No. 27 del 28/04/2021

AYELETH PRIETO PADILLA
Secretaria